



**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.**

**A: SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
DE HUESCA, ZARAGOZA Y TERUEL.**

**ASUNTO: Instrucciones relativas fin del teletrabajo de las mujeres embarazadas.**

Con fecha 07 de enero de 2022 se emitieron Instrucciones sobre el trabajo de las docentes embarazadas, estableciéndose que aquellas que lo solicitaran podrían realizar sus funciones laborales en la modalidad de teletrabajo con una serie de condiciones.

Tras casi cuatro meses de curso, y constatada una situación epidemiológica favorable con niveles muy altos de vacunación y protección en la población tanto infantil como adulta, procede dejar sin efecto dichas instrucciones con efectos de 9 de enero de 2023. En este sentido, todas aquellas trabajadoras que se encuentren prestando servicios de este modo se incorporarán a su centro en esta fecha.

Si se produjeran cambios en la situación epidemiológica, se adoptarían nuevamente las medidas necesarias.

A la fecha de la firma electrónica.

**LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL.**  
Olga Alastruey Alpín.